



ARMADA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL

GESTION CONTRACTUAL

INFORME PERIODICO DE SUPERVISION

Versión: 3.0

Fecha :01/06/2015

DE: SMSM MARISOL JAIMES RUEDA	CONTRATO No <u>ORDENES DE COMPRA</u> <u>64306 - UNION HAART</u>
-------------------------------	--

PARA: DISAN	INFO: SAF
-------------	-----------

FECHA ELABORACION: INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE ABRIL DE 2021

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA CON PROMOCION, PREVENCION, SEGUIMIENTO, MANEJO, CONTROL Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS QUE VIVEN CON VIH/SIDA RESIDENTES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE SON ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL. REGION 1 CENTRO Y SUR

1.1 ADICIONAL Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO: NA

1.2 FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA: NA

2. VALOR DEL CONTRATO: TRECIENTOS DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$ 302.678.698,40)

2.1 Valor adicional: \$ 302.678.698,40

3. 2.2 Valor total contrato + adición: TRECIENTOS DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 40 CENTAVOS (\$ 302.678.698,40)

3. BIENES Y/O SERVICIOS RECEPCIONADOS:

3.1. Resumen Financiero – Diligencie para pagos Prestación de Servicios de Personal: NA

Valor total tramitado para pago \$ _____ N/A _____ correspondiente al mes de _____ N/A
año _____ N/A _____

Saldo del contrato \$ N/A

% Ejecución del contrato N/A

3.2 Resumen financiero y relación de facturas- Diligencie para bienes y/o servicios

	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	GESTION CONTRACTUAL	
	INFORME PERIODICO DE SUPERVISION	
	Versión: 3.0	Fecha :01/06/2015

RESUMEN FINANCIERO Y RELACION DE FACTURAS ABRIL 2021					
OC 64306 FECHA DE LA ORDEN 17-02-21					
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	NO FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	DIFERENCIA	VALOR PAGADO
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION INTEGRAL	0		0	0	0
TOTAL			\$ 0,00	0	\$ 0,00
VALOR TOTAL TRAMITADO PARA PAGO				\$ 0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO				\$ 302.678.698,40	
SALDO DEL CONTRATO				\$ 302.678.698,40	
% EJECUCIÓN DEL CONTRATO				0,00%	
4. CONSUMO MENSUAL DE LOS BIENES O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO POR REGIONALES					
Consumo regional centro sur \$ 24.477.125,64 pesos.					
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020					
6. RESUMEN DE PÓLIZAS Y PERFECCIONAMIENTO:					
CDP No. 5221 de fecha 29-01-2021 CRP No. 5821 de fecha 17-02-2021					
Póliza N/A Acuerdo Marco.					
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		
N/A	N/A	N/A	N/A		

	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL
	GESTION CONTRACTUAL
	INFORME PERIODICO DE SUPERVISION
	Versión: 3.0

Fecha :01/06/2015

- 7. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS** Se realiza seguimiento 1 mes el 16-4-21 (anexo acta en 17 folios). Se realizan las solicitudes de autorización del mes de abril de 2021 (se pide solicitudes de atención, se organizan y verifica y se envían a los Establecimientos de Sanidad Militar para que allí se suba a SALUD.SIS, se reciben autorizaciones, estas se organizan, se revisan y se envían a la IPS) se verifican autorizaciones pendientes y se gestionan teniendo en cuenta los pasos anteriores. También se realiza seguimiento de pacientes de acuerdo al requerimiento de la IPS o de la supervisión por medio de correos electrónicos. Se recibe información del mes de marzo 2021 OC64306 así: Se recibe información de seguimiento el 9 de abril de 2021, u haart refieren haber enviado el enlace el 10 de abril al correo institucional y al grcacarc@gmail.com y no está, se solicitó el 4 de mayo ya que estaba en cargue de CAC VIH Y SIN VIH. Se envía a auditoria el 5-5-21. no se ha recibido respuesta de auditoria para realizar acta de recibido a satisfacción. no se ha realizado pagos. No se anexa por confidencialidad en el diagnóstico de los pacientes.

NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA: inicio de la orden de compra 1 de marzo de 2021 a 31-12-2021. Se realiza múltiples intentos fallidos de subir facturación electrónica de marzo y abril, en olimpiait, se realiza reunión facturación electrónica con SIIF NACION quien refiere que no se debe subir la factura electrónica ni aprobarla antes de ser auditada por lo que está pendiente la normatividad para tal fin. En esa reunión realizada el 14 de mayo de 2021 SIIF dijo que no debemos subir más facturas hasta nueva orden.

Atentamente,


**SMSM MARISOL JAIMES RUEDA.
Supervisora Orden de Compra 64306
marisol.jaimes@armada.mil.co**